

En Honor a la Universidad

MODERNO INSTITUTO

DE VARONES.

EDUCACION PARA PARVULOS,

PRIMARIA EN TODOS SUS GRADOS

y Mercantil completa;
cultivo especial de varios ramos y Academia nocturna de
instrucción primaria superior y secundaria
para juvenes.

*3a
Agto. 29. 98.
Archivo.*

Plantel fundado el 23 de Diciembre de 1897,

POR EL

PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA SUPERIOR

JESUS LORETO.



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

MONTERREY.

TIPOGRAFIA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,

a cargo de José Sáenz

1898.

LB1511
M6



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

NL
372.24
L

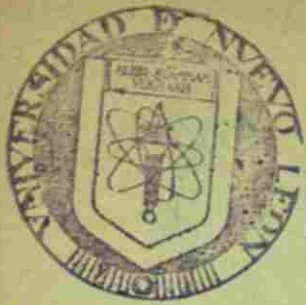
200

Agg

VON

LB 1511
M6

NL
372.2
L

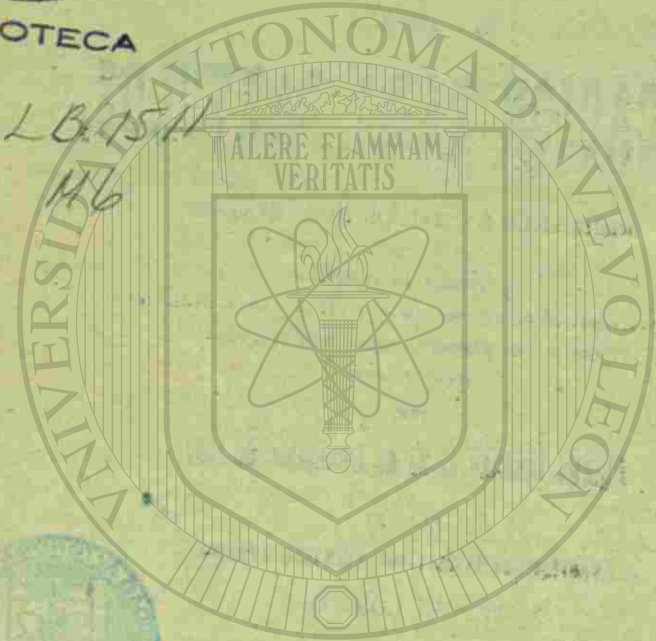


N^o 24



1020109890

BIBLIOTECA



L.B. 15 H

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE



FONDO NUEVO LEÓN

370-
L.



A los Sres. Jefes de familia:

Accediendo á los deseos de varias personas caracterizadas por mil títulos y que se han mostrado celosas del adelanto intelectual de la juventud, decidí clausurar el Plantel que, como propietario y director tenía establecido en la ciudad del Saltillo, para ponerme al frente del Moderno Instituto de Varones que hoy tengo el honor de ofrecer á la sociedad de todo el Estado y especialmente á la de esta Capital, por la cual abrigo sinceros sentimientos de respeto y simpatía.

Estoy persuadido de que debe copiarse en todo á la Naturaleza que, con sus eternas leyes, se dirige constantemente hacia la perfección. Este principio demostrado por la experiencia cotidiana, debe ser el único que rijan el mundo intelectual, así como rige el mundo material. Ninguna razón hay para que la inteligencia siga otro camino que el marcado por la Naturaleza. El cerebro no es más que una rueda de la Admirable Máquina, y la parte es contribuyente obligado del todo.

Por eso han adelantado los pueblos, por eso en este siglo XIX se halla el mundo á una altura que ni vislumbraron los aborígenes de la humanidad.

Cuando la mano del hombre no interviene más que para conducir las cosas y las personas por el camino trazado por la Naturaleza, todo marcha bien, sin obstáculos, sin desencantos, y necesariamente resulta algo grande, asombroso, trasunto del infinito: el progreso. Por el contrario, cuando se quiere forzar los principios que gobiernan el Universo, esos principios inmutables son una rémora al adelanto, y todo fracasa y todo se hunde en el abismo del imposible.

Ahora bien, ¿qué es el niño? Es un ser que comienza á verificar su ciclo evolutivo, que se presenta al muni-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA GENERAL
ALFONSO REYES
CALLE 1025 MONTEBENI, NUEVO LEÓN

53155

43077/125A.

do con todas las facultades dispuestas á ser lo que se quiera, que lo mismo puede llegar á ser grande que pequeño, según la dirección que se le imprima. El niño es muy débil y necesita ser protegido, cuidado y dirigido por la vía de la verdad, porque tiene derecho á que se le conduzca á la perfección. Estudiando su naturaleza se sabe la conducta que se debe seguir respecto de él: esa debilidad que lo caracteriza debe ser robustecida con ideas sanas; esa inocencia que le adorna debe ser aprovechada para su propio bien, esas facultades tiernas que son en las manos del padre ó del maestro lo que la cera en manos del modelador de figuras, deben ser cultivadas como un terreno fértil en que se puede sembrar la semilla de la inventiva, de la estética, del bien, de la noble ambición de saber. El niño reclama de los encargados de él las caricias á que es acreedor por su edad y los goces que pide su desarrollo; necesita jugar, reír, vivir en inmediato comercio con la sencillez y la ternura; los juguetes son para él todo, no tiene más ambición que poseer uno nuevo y su entendimiento, su sentimiento y su voluntad, es decir, todas las facultades del alma, se concentran en un solo objeto: el juego. Tal es el niño y debe comprenderse para imbuirle las primeras verdades sin que la adquisición de ellas choque con esa mezcla de debilidad, inocencia, ternura, docilidad y alegría que forma su naturaleza. El niño debe, pues, aprender entre caricias y juegos: así lo ordenan las leyes del Universo.

Por otra parte, la Naturaleza quiere que de lo simple se vaya á lo compuesto, de lo concreto á lo abstracto, de lo particular á lo general. La teoría de las ideas innatas no se comprende. ¿De dónde proceden esos conocimientos que no posee el embrión y se quiere que posea el niño? No, las ideas provienen de las impresiones convertidas en sensaciones. Platón estableció su filosofía cuando se hubo dado cuenta de lo accesible á sus sentidos, porque la metafísica debe posponerse á la física. Por lo mismo la instrucción del niño debe comenzar por mostrarle los *objetos* que le rodean: cuando

haya sentido muchos bellos sabrá lo que es belleza y cuando haya sentido muchos buenos tendrá la idea de la bondad. Los sentidos son la puerta de entrada del espíritu, y por ellos debe principiar la educación si se quiere llegar á formar hombres instruidos é investigadores de la verdad. Las tinieblas del entendimiento deben rasgarse con una chispa y no con un efluvio para no producir la estupefacción. Lo débil no debe contener lo pesado, y el niño, cuya inteligencia empieza á funcionar, requiere posesionarse primeramente de lo sencillo, por la razón de que no puede asir más su cerebro.

La inducción, por consiguiente, es el medio á propósito para enseñar á los niños; este método *á posteriori* hará que las primeras nociones de las ciencias y las artes lleguen hasta el espíritu de ellos y se graben allí indeleblemente para servir de asiento á adquisiciones nuevas cuando sea tiempo para ello. De lo contrario, el edificio construido á costa de las facultades del niño, se desplomaría porque la arquitectura carecería de lógica; pero el método racional, esto es, aquel que no tenga más fundamento que el estudio atento de la modalidad del alma del niño, jamás fracasará en sus tendencias, y con él se llegará á conseguir que el hombre adquiera á la vez que una instrucción sólida una convicción profunda y un ardiente amor al estudio.

Así lo comprendieron los que se afanan por el bien de ese pequeño ser semejante nuestro, y del estudio de las disposiciones del espíritu en los albores de la vida, nació el sistema objetivo, sistema recibido con aplauso por todos los pedagogos y hasta por los mismos niños. Tratar de encarecer más las ventajas del mejor de los sistemas, sería ocioso é inútil: bastante han hablado ya la razón y la experiencia. El sistema objetivo realiza todo: sigue á la naturaleza en su marcha perfecta porque enseña jugando, porque deja filtrar poco á poco las bases de la inducción, porque prepara á aquel débil cerebro para abrigar más tarde lo que puede abrigar un genio y porque atiende á la par que al desarrollo intelectual, al desarrollo físico y moral del niño.

La escuela no debe ser ya en la actualidad aquel recinto donde la rutina imperaba y donde el terrible y antiguo aforismo de que *la letra con sangre entra* era el lema; la escuela civilizadora, tal como se entiende en esta época de ilustración y cosmopolitismo, debe asentarse en las leyes naturales porque como dice Marcel, *el método de la Naturaleza es el arquetipo de los métodos*, y la Naturaleza quiere que sus pequeños seres sean tratados con bondad y dulzura. El cultivo necesario para el desenvolvimiento del niño, necesita que el maestro sea el protector del infante y no su verdugo. Antes, cuando no se había comprendido la misión del preceptor, eran hasta necesarios los castigos degradantes porque se violaban los principios que gobiernan las inteligencias; pero ahora, en que por fortuna los niños están amparados, basta seguir la marcha del Universo para conseguir el fin deseado y recoger abundantísimos frutos.

Es necesario que el niño considere la escuela como el lugar en donde debe pasar agradablemente gran parte de los primeros años de su vida y no como el antro terrible en donde se avergüence de una sonrisa escapada á sus labios. Debe entrar á ese santuario y salir de él con la tranquilidad en su virgen corazón y jamás con el temor que ofusque su inteligencia y lo haga inepto para llevar á buen término sus labores. Es preciso que esta idea sea imbuida á los niños por los padres y corroborada por el maestro.

El maestro de la escuela moderna no es un preceptor en el sentido riguroso de la palabra. Los preceptos ó reglas deben quedar olvidados para siempre tratándose de los párvulos porque sólo sirven para fatigar su débil entendimiento y para inspirarles horror á lo que deben amar, cual es el adelantamiento. Nada se les debe proponer deductivamente, y el profesorado debe consistir simplemente en trazar á los niños el camino de la Naturaleza. Bacon es en este sentido más grande que Aristóteles. «El principio vital de la enseñanza es enseñar al discípulo á que aprenda por sí mismo,» dice Wyse con mucha justicia.

Por las adjuntas Bases generales, Plan de Estudios y Programa de enseñanza se acabará de comprender cuál ha sido mi idea respecto de los niños al fundar el Moderno Instituto de Varones; quiero que al mismo tiempo que se ilustre su inteligencia, se forme su corazón haciendo vibrar en él las fibras de los bellos sentimientos, como la bondad, la caridad, el patriotismo; y así mismo quiero atender á su desarrollo físico, tan necesario para cualquier carrera que se emprenda.

Dedicaré preferente atención al Departamento de Instrucción Mercantil, á fin de que los jóvenes se instruyan sólidamente en las diversas asignaturas que ella comprende por méto los prácticos y que los haga adquirir el hábito de la reflexión en los negocios que se les propongan en el curso de su aprendizaje.

Comprendiendo que algunos de los alumnos tienen una disposición notable para determinados ramos, he querido que cuando se sientan con vocación para cultivarlos con especialidad, encuentren manera de satisfacer sus deseos, y por esto dediqué un departamento particular para ello, desempeñado por personas idóneas en la materia que se les encomienda.

Muchos jóvenes que están dedicados al comercio ó á otras ocupaciones que les impiden, durante el día, dedicarse al estudio de ciertos ramos de perfeccionamiento ó indispensables para el ejercicio de su profesión ó empleo, necesitan un Establecimiento que les proporcione en las noches la instrucción que desean para robustecer convenientemente sus conocimientos limitadísimos que quizá poseen; y para llenar este vacío que hoy se hace sentir en esta Capital, he fundado la Academia nocturna que me propongo atender con el esmerado cuidado que su institución requiere.

Mi Establecimiento cuenta con el valioso contingente ilustrado del Gobierno de Nuevo-León. Esta circunstancia, así como la de mi larga práctica en el profesorado, hará que el Moderno Instituto de Varones preste á esta culta sociedad las mayores garantías en lo tocante á la educación de sus pequeños miembros; y confío en que,

depositará en mí su confianza que sabré poseer dignamente. Bien fatigosa es la profesión á que me he consagrado; con grandes obstáculos tiene que tropezar el que se dedica á formar futuros ciudadanos benefactores de la Patria por su ilustración y conducta; pesada responsabilidad recae sobre quien procura cultivar inteligencias; más la dedicación á un solo objeto y el deseo de conseguirla no pueden quedar sin premio, y por lo tanto no desmayo en mi propósito y espero tranquilo el porvenir.

El Sr. Gobernador abriga elevadas ideas de progreso y es amante de la instrucción pública y por esto está dispuesto á prestar su ayuda moral á mi Establecimiento y á dar las referencias necesarias á las personas que lo soliciten respecto á la aptitud, laboriosidad y honradez del suscripto

No he descuidado nada para que el Moderno Instituto de Varones ocupe un lugar distinguido entre los establecimientos de su especie, pero muy particularmente me han preocupado las medidas de higiene pedagógica indispensable para el bienestar presente y futuro de los niños. Con efecto, el local en que está instalado, al mismo tiempo que un aspecto decente, presenta comodidad por su amplitud y sus condiciones de ventilación, luz, limpieza, sequedad, etc.

Con la brevedad posible he manifestado lo que será el Moderno Instituto de Varones y el carácter que revestirá. He dado á comprender que la enseñanza para párvulos será pueril, como lo exigen las circunstancias actuales de moralización y adelantamiento; que dejaré obrar á las inclinaciones naturales, evitando que se hagan malas siendo buenas de por sí; que, en suma, la Naturaleza enseñará y yo me limitaré á interpretar á esa Naturaleza, sabio y admirable modelo de las obras del hombre.

Monterrey, Agosto 24 de 1898.

Director,

Jesús Loreto.

BASES GENERALES

1. El objeto principal de esta Institución, es fomentar en los alumnos, desde el principio de su educación, los sentimientos más nobles para formar ciudadanos virtuosos y aprovechados en las ciencias cultivadas.

2. Se imparte la instrucción infantil, primaria en sus diversos grados y la mercantil, según los programas que más adelante se exponen. También se cultivan con especialidad varios ramos, y además, queda instalada una Academia nocturna de Instrucción primaria superior y secundaria, formándose anualmente los programas de enseñanza á que debe sujetarse.

3. Se instruye á cada alumno, especialmente á los internos, en los deberes relativos al culto católico, siempre que los jefes de familia lo soliciten. Las tardes de los miércoles de cada semana se dedicarán á la clase de Religión.

4. El año escolar principiará el 1° de Septiembre y terminará con los exámenes generales y actos públicos respectivos el 31 de Julio.

5. Los trabajos se suspenderán en el curso del año escolar, los domingos y los días en que se celebre alguna fiesta civil, y los que por otra circunstancia atendible conceda el Director.

6. A los alumnos internos no se les permitirá separarse del recinto del Establecimiento, sino con previa autorización de sus padres, tutores ó encargados y la anuencia del Director, y en los días que señala el artículo anterior.

7. El Director, Subdirector, profesores, ayudantes y demás empleados del Plantel, pondrán esmerado cui-

dado para tratar á los alumnos con afabilidad procurando atraerse el cariño de éstos; no estableciendo en ellos más distinciones que las que los niños ó jóvenes ganen por sus adelantos y aprovechamiento científico y moral, y guardarán siempre, particularmente para con los educandos, una conducta intachable, mostrada en sus palabras y acciones, á fin de ofrecer un ejemplo práctico de virtud, moralidad y buena educación.

8. Se premiará la aplicación de los alumnos y se les estimulará á ella por cuantos medios se juzguen eficaces.

9. Se ordenará la separación de los alumnos que por su conducta incorregible ó por cometer faltas graves, no deban permanecer en el Establecimiento.

10. No se admitirán á los niños ó jóvenes que padezcan enfermedades contagiosas ó crónicas que impiden trabajar, ni á los que tengan defectos físicos que les imposibiliten para el estudio.

11. Se prohíbe á los alumnos que se extraigan los libros de la pequeña Biblioteca, los útiles ó instrumentos de las cátedras, y en general algún objeto de la propiedad del Establecimiento.

12. Los profesores ó ayudantes propondrán al Director los medios que, á su juicio, deban emplearse, para mejorar la conducta de algún alumno de costumbres inconvenientes.

13. Se procurará que los alumnos en particular los internos, se conduzcan en la calle con corrección y que frecuenten la sociedad de personas de reconocida instrucción, moralidad y buena educación.

14. Se recomienda á los padres, tutores ó encargados que procuren la asistencia puntual al Establecimiento de los niños que están á su cuidado, que los estimulen para conseguir su pronto aprovechamiento y que los obliguen á observar en la calle el orden y compostura debidos.

15. Mensualmente se informará á los padres, tutores ó encargados, por medio de una papeleta, del aprovechamiento en las materias que cursan sus menores ó

tutoreados, del comportamiento que obtuvieron y de todas aquellas circunstancias especiales que los afectan física ó moralmente.

16. En los castigos disciplinarios se tendrá muy presente la edad de los que los han de recibir, su educación é índole procurando que con ellos no se hiera la delicadeza de los alumnos y pierdan el cariño al que se los aplique.

17. Los alumnos de cada departamento sustentarán al fin de cada año escolar examen público con el objeto de avivar el estímulo en el Establecimiento.

18. Se admitirán alumnos internos, semi-internos y externos en número limitado, á juicio del Director, teniendo muy presente la extensión del local, á fin de que estén los educandos con amplitud y comodidad convenientes, y de que se les atienda con esmerado cuidado á los primeros y segundos en lo relativo á la parte doméstica.

19. Para la educación infantil, se adoptará el sistema froebeliano; para la primaria elemental y superior, el acordado por el Congreso Pedagógico con ligeras modificaciones. La mercantil se sujetará al programa que en su lugar se expone.

20. Los paseos escolares se verificarán el último miércoles de cada mes y tendrán un carácter científico y recreativo.

21. Las horas de trabajo se acordarán en junta de Profesores dando á conocer oportunamente al público la distribución del tiempo.

22. Se invita á las personas amante de la educación de la niñez é instrucción de la juventud, á visitar el Moderno Instituto de Varones, con el noble propósito de cooperar á su progreso y á fin de que puedan informar á la sociedad respecto del estado que guarda su organización y el aprovechamiento educacional, científico y moral de los educandos.

23. El principal objeto en todo será mejorar la moral del discípulo y procurar su rápido progreso en los estudios, haciendo uso de cuantos medios aconseja la prudencia y el orden.

PLAN DE ESTUDIOS.

EDUCACION INFANTIL.

Principiará cuando el niño tenga cuatro años cumplidos de edad y terminará á los seis. Por consiguiente, comprende dos años escolares que se cursarán en la forma siguiente:

PRIMER AÑO.

Niños de cinco años, y aun de algunos meses de más edad, que llevan poco tiempo en el Establecimiento.

CONVERSACIONES Y CANTOS.

Sencillos y adecuados al asunto de que se trate; de carácter religioso á la entrada y conclusión de la clase, y cuando se considere oportuno, de acuerdo con los juegos y ocupaciones manuales que se practiquen.

VARIOS EJERCICIOS EN EL JARDIN.

Ejercicios prácticos, nociones rudimentarias de cultivo, de Historia natural, de moral y de Religión. (Alternados los de unas materias con otras.)

JUEGOS GIMNÁSTICOS.

Formación de corros, círculos diversamente figurados, ejecución de marchas y contramarchas, realización de evoluciones y ejercicios gimnásticos disciplinarios y elementales, sin aparatos, etc. (Alternando el ejercicio físico con el trabajo intelectual y acompañando los primeros con cantos para ritmar los de carácter gimnástico.)

JUEGOS MANUALES.

Ejercicios prácticos, fundamentales y sencillos, con los del 1º al 6º don.

Ejercicios con las superficies ó tablitas, (dones 7º,

8º y 9º) los más fundamentales, iniciando á los niños en el Cálculo.

TRABAJOS ú OCUPACIONES MANUALES.

El trenzado, el tejido y plegado con papel. Recortado en papel (1ª serie). Ejercicios de Dibujo.

SEGUNDO AÑO.

Continuación de los ejercicios comenzados en las clases que preceden, y además los que se expresan en seguida.

TRABAJOS MANUALES.

Ejercicios con líneas (dones 10, 11 y 12) dando más amplitud á la enseñanza del Cálculo. Ejercicios esteométricos y comienzo del modelado (dones 13 y 14).

TRABAJOS ú OCUPACIONES MANUALES.

Series 2ª y siguientes del Recortado en papel. Ejercicios de picado y relativos al Dibujo.

Instrucción primaria elemental y superior.

ELEMENTAL.

Se cursará en cuatro años escolares en la siguiente distribución:

PRIMER AÑO.

Moral práctica, Lengua nacional, Enseñanza intuitiva, Aritmética, Nociones prácticas de Geometría, Geografía, Dibujo, Canto, Gimnasia y Ejercicios militares.

SEGUNDO AÑO.

Moral práctica, Lengua nacional, Enseñanza intuitiva, Aritmética, Nociones prácticas de Geometría, Geografía, Historia patria, Dibujo, Escritura, Canto, Gimnasia y Ejercicios militares.

TERCER AÑO.

Moral práctica, Instrucción cívica, Lengua nacional, Enseñanza intuitiva, Aritmética. Nociones prácticas de Geometría, Geografía, Historia patria, Dibujo, Escritura, Canto, Gimnasia y Ejercicios militares.

CUARTO AÑO.

Moral práctica, Instrucción cívica, Lengua nacional, Nociones de ciencias naturales y físicas: Zoología y Botánica; Fisiología é Higiene; Física y Química; Aritmética, Nociones prácticas de Geometría, Geografía, Historia patria, Dibujo, Escritura, Canto, Gimnasia y Ejercicios militares.

SUPERIOR.

Está dividida, para su estudio, en dos años escolares, como se expresa á continuación:

QUINTO AÑO.

Instrucción cívica, Lengua nacional, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia patria, Ciencias físicas: Física y Química; Economía política, Dibujo, Caligrafía, Música vocal, Gimnasia y Ejercicios militares.

SEXTO AÑO.

Instrucción cívica, Lengua nacional, Aritmética, Nociones de Algebra, Geometría, Geografía; Historia universal, Ciencias naturales; Fisiología é Higiene; Zoología, Botánica y Mineralogía; Economía política, Dibujo, Caligrafía, Música vocal, Gimnasia y Ejercicios militares.

INSTRUCCION MERCANTIL.

La instrucción que se enseña en este departamento comprende las siguiente asignaturas:

I. Gramática castellana.

- II. Caligrafía.
- III. Francés.
- IV. Inglés.
- V. Matemáticas.
- VI. Geografía mercantil.
- VII. Elementos de Física.
- VIII. Elementos de Química.
- IX. Elementos de Economía política.
- X. Teneduría de libros.
- XI. Legislación mercantil y fiscal.
- XII. Estadística.
- XIII. Conocimientos de efectos.
- XIV. Taquigrafía y práctica de escritura en maquina.

Las materias que anteceden se cursarán en tres años escolares en la forma que en seguida se determina:

PRIMER AÑO.

Gramática castellana (1^{er} curso), Aritmética mercantil y de banco, Algebra, Francés (1^{er} curso), Teneduría de libros (1) (1^{er} curso) y Caligrafía.

SEGUNDO AÑO.

Gramática castellana (2^o curso), Francés (2^o curso), Inglés (1^{er} curso), Geografía mercantil (1^{er} curso), Elementos de Economía política, Geometría, Teneduría de libros (2^o curso). Cambios y correspondencia mercantil, Elementos de Física y Química, Caligrafía y Taquigrafía.

TERCER AÑO

Inglés (2^o curso), Geografía mercantil (2^o curso), Teneduría de libros (3^{er} curso), Documentación aduanal y estudio del Código del Timbre, Legislación mercantil, Conocimiento de efectos, Elementos de Física y Química y práctica de escritura en maquina.

RAMOS ESPECIALES

Alemán, Piano, Pintura, Telegrafía, Electrotecnia y Pedagogía.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

Edo. 1625 MONTERREY, MEXICO

ACADEMIA NOCTURNA.

Instrucción primaria superior.

Lectura, Escritura, Aritmética mercantil y de banco. Dibujo lineal y de ornato, Gramática casellana, Geometría y Geografía.

Instrucción secundaria.

Francés, Inglés, Teneduría de libros por partida doble, Aritmética razonada, Algebra, Telegrafía y Taquígrafía.

CONDICIONES DE ADMISION.

- I. Gozar de perfecta salud.
- II. No estar imposibilitado por los defectos físicos, mencionados en las Bases generales.
- III. Ser obediente, afable y respetuoso con los superiores.
- IV. Sujetarse á los programas de enseñanza y reglamento para el Gobierno interior del Establecimiento.
- V. Desempeñar alguna comisión honrosa que el Director ó Profesores le confien.
- VI. Pagar íntegra y con puntualidad las cuotas por enseñanza, de semi-internado é internado.
- VII. Pagar los gastos de médico y botica y los de carácter extraordinario en caso de enfermedad.
- VIII. No hacer descuentos en las mesadas citadas por falta de asistencia temporal.
- IX. Proveerse oportunamente de los útiles para la enseñanza, que el Director indique.
- X. Pagar un peso por la expedición de la matrícula cualquiera que sea el carácter del alumno.
- XI. Pagar la compostura de los muebles ú objetos que estropéen por falta de cuidado ó destruyan por la misma circunstancia.

(1) Con objeto de estudiar la Teneduría de Libros en todas sus ramificaciones y tener una práctica conveniente, se principiará la enseñanza desde el primer año escolar.

XII. Pagar las cuotas de medio internado é internado por bimestres anticipados, y las de alumnos externos por mensualidades también anticipadas.

XIII. Tener en esta Ciudad un tutor que represente á los jefes de familia ausentes.

NOTAS.—Las colegiaturas, como se dijo, serán precisamente adelantadas.

2ª No se devolverá en ningún caso, ni toda la colegiatura ni parte de ella, por ausencia temporal de un alumno á las clases del Establecimiento.

Cuotas mensuales por alumno.

EXTERNO.

Párvulos, 1º ó 2º año	\$ 3 00
Elemental, 1º, 2º, 3º ó 4º años	„ 4 00
Superior, 5º año	„ 5 00
Superior, 6º id.	„ 6 00
Mercantil, 1º 2º ó 3º años	„ 8 00

SEMI-INTERNOS.

Párvulos	\$ 8 00.
Elemental	„ 10 00
Superior	„ 10 00
Mercantil	„ 10 00

INTERNOS.

Cuotas convencionales.

NOTA 1ª—Las cuotas mensuales por la enseñanza de cada ramo especial y por la que se imparte en la Academia nocturna, serán también convencionales.

2ª Los alumnos del Establecimiento pueden tomar clases de Francés é Inglés por un peso mensual cada idioma.



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**BIBLIOTECA CENTRAL
U. A. N. L.**